

AGENCIA de NOTICIAS Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

Este resumen semanal de noticias y comunicados se entrega sin costo. La Agrupación Rojinegra invita a compartir el periódico una vez leído con otros y otras.

NO NOS CALLARÁN. NUESTRA VOZ NO ES DELITO



El Bolsón (RLN).- Luego de la escandalosa actuación de la justicia y los entes gubernamentales que debieran regular las comunicaciones en nuestro país con la televisora comunitaria Antena Negra TV, ahora le llega el turno a una radio popular de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Allí, la organización popular logró que la línea del ferrocarril San Martín que recorre Retiro José C. Paz y con algunos servicios se extiende a Derqui, instalara una parada en un nuevo barrio obrero: SOL Y VERDE. Un barrio en el que muchos de sus habitantes son cartoneros y necesitan del servicio ferrocarril para poder trabajar. La organización no paró allí, y vecinos y vecinas construyeron un galpón cultural, una murga "Retobados" y una radio entre otras cosas.

Murga "Retobados"

Una radio Popular, que se propone modificar las relaciones de poder, resignificar el "sentido común" impuesto por la sociedad y salir a demostrar que "los pobres tenemos mucho para decir y expresar". Un proyecto que informa y forma para transformar. Con una escuelita de radio, para que todos y todas sean protagonistas, aprendiendo unos de otros, con peñas y fiestas, fueron construyendo un poderoso proyecto, que soñadas molesta a un modelo de país que pretende pobres sumisos y dispuestos a trabajar por dos mangos.

Pero la solidaridad se levanta diametralmente opuesta a la intención del gobierno de callar la voz de quienes han descubierto una herramienta de liberación y empoderamiento.

Radio La Negra charló con David y Guillermina de Radio SOL Y VERDE, quienes nos cuentan del proyecto y la notificación de la ENA-Com.



ESCRACHE EN LA FIESTA DEL INVIERNO



El Bolsón (ANPP).- El pasado sábado 16 de julio en la localidad de El Bolsón, organizaciones de estudiantes y del pueblo mapuche realizaron un escrache en la fiesta del invierno. Turismo y Cultura de El Bolsón junto al intendente Bruno Pogliano, organizaron una fiesta para dar inicio a la temporada invernal. En

medio de una lujosa galería construida no hace mucho, se desarrollaba un desfile de modas entre otras "atracciones" que promocionan la zona como punto turístico. Alrededor de 40 personas ingresaron al lugar manifestándose con consignas de "Fuera Lewis", "Libertad al Lonco Weichafe Facundo Jones Huala", "No al negocio de Lago Escondido", "Justicia por Coco Garrido asesinado en la comisaria de El Bolsón"; se repartieron panfletos, se desplegaron banderas, se gritaron las consignas. La policía no tardó en llegar y luego debieron salir del lugar.

La gente, sorprendida, aplaudía, se miraba, escuchaba. ¿Cuánto de lo que se dijo y mostró habrá quedado al menos como pregunta entre quienes asistían pasivamente al anuncio de nuevas arremetidas capitalistas en nuestro pueblo? Que la fiesta del invierno no se transforme en la profundización del remate en la comarca.

ENFOQUES:

EL RESUMEN SEMANAL DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y POPULARES DE LA COMARCA

El Bolsón (ENFOQUES).- Como todas las semanas, el resumen de los medios comunitarios y populares de la Comarca comparte las notas que nos resultan más importantes. Este resumen está realizado por los colectivos que conforman Fm Petú Mogeleñ (El Maitén, Chubut), FM Alas (El Bolsón, Río Negro), El Pueblo TV Canal 3 de aire (El Bolsón, Río Negro), FM Los Coihues (Bariloche, Río Negro), Radio La Negra (El Bolsón Río Negro), y Radio Fogón (El Hoyo, Chubut).

El fin de semana pasado, en la Biblioteca Popular Sarmiento, se presentó un nuevo libro escrito y editado en la comarca. Se llama "Poemas de lo que no se quiere hablar", y está escrito por Bárbara Claverie, quien es paciente del servicio de Salud Mental del hospital. El libro es una recopilación de textos biográficos que escribió de manera terapéutica para poner en palabras su vida y sus problemas.

Bárbara, su autora, relata el génesis de esta idea y cómo fue ayudándola en su escritura para sanar y poder expresar lo que sentía.

El titular de la Delegación Noroeste de la Dirección General de Servicios Públicos de Chubut, Mauro Palma, presentó su renuncia al cargo con un escrito denunciando falta de presupuesto y apoyo. Nos explica las razones que motivaron su renuncia y lo que sucedió realmente con las obras inauguradas por la provincia de Río Negro para que El Bolsón pueda conectarse al Sistema de Interconectado Nacional de energía eléctrica y por qué aún no funciona como corresponde.

En la madrugada del lunes, fueron prendidas fuego las dos máquinas retroexcavadoras que realizaban las obras del cableado eléctrico que pretende unir la represa Río Escondido con el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Alrededor de las máquinas incendiadas, aparecieron volantes con la firma del grupo de Resistencia Ancestral Mapuche.

El intendente Bruno Pogliano convocó a una sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad. En esa oportunidad intentó vincular sin ninguna prueba a los y las manifestantes que se hicieron presentes en la fiesta de la nieve local repudiando la cosificación de la mujer y a los que exigen la liberación del Lonko mapuche recientemente apresado. En un discurso unificado y que pretende mostrar la apertura al diálogo, tanto el intendente como la presidenta del concejo deliberante repudian los hechos y prometen hacer todo lo que esté a su alcance para terminar con "los actos terroristas". Sin embargo, al hacerlo, se refieren a la quema de máquinas y no a la violenta irrupción en comunidades ancestrales por parte de las fuerzas de "seguridad". Tampoco se refiere al accionar ilegal de trata de personas o desforestación de bosques o a la venta ilegal de tierras o a la extranjerización de las mismas.

En el contexto de un segundo semestre muy diferente a lo que prometía el gobierno nacional, en donde la inflación y la precarización del empleo en general, vienen marcando un rumbo antipopular, el sindicato docente de Chubut realizó un Congreso en el que en forma unánime definió el NO INICIO DE CLASES luego del receso invernal. Con un paro de 24 horas en principio y la posibilidad de profundizar las medidas si no hay respuestas por parte del gobierno provincial que permita re evaluar y definir nuevos porcentajes de aumento salarial y real respuesta a requerimientos en cuanto a viandas, y copas de leche para los y las niñas, comienza un plan de lucha que tiende a generalizarse en el resto del país. Charlamos con Leo Pi, referente de este sindicato en nuestra comarca andina del paralelo 42.



EN CHUBUT NO SE INICIAN LAS CLASES

El Bolsón (RLN)-Radio La Negra se comunicó con Leo Pi, Secretario General del sindicato docente de Chubut en la seccional noroeste. Él nos cuenta cómo la inflación y las medidas antipopulares del gobierno nacional llevan a la organización de trabajadores a volver a la calle para reclamar un reajuste a los aumentos salariales. Saudio en el blogs de Radio La Negra.-

AGENCIA de NOTICIAS
Prensa del Pueblo
 Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.
<http://prensadelpueblo.blogspot.com> - delpueblo.prensa@gmail.com
 El presente boletín fue impreso por Ediciones El Choike. Podes descargar todos los ejemplares en formato virtual en www.radiolanegra.com.ar/elchoike.htm

Editorial

Esta semana nuestra comarca se vio sacudida por hechos de violencia. No, no estamos hablando de la acusación sin prueba alguna al movimiento mapuche en su conjunto, ni de la violencia que sufren quienes han quedado sin trabajo digno. Tampoco hablamos de la violencia de no poder amamantar en público, menos aún ni la de que nos suban los servicios públicos indispensables "sólo" un 400%. No. Tampoco hablamos de que continúan pasando años y nadie logró sacar el nombre de un genocida como Roca de una calle céntrica, aunque sea responsable del asesinato de miles de familiares de quienes aún pueblan estos territorios. No. Tampoco estamos hablando de las leyes y decretos que habilitan el saqueo de nuestras tierras por parte de extranjeros, mientras aún nos pesan los muertos en Malvinas por el desquicio de la última dictadura. No. Tampoco del hecho que se haya invitado al rey de España al bicentenario de la independencia. No estamos hablando de que el precio del aceite pase de 22 a 90 pesos en un mes, mientras nuestros salarios no aumentan nada. Tampoco de que se realice una fiesta del invierno en un edificio construido, por quien aún no ha explicado a la justicia, a dónde fue a parar tanto dinero público. No, no hablamos de "esos" hechos violentos, que ejercen todo tipo de violencia simbólica, directa, indirecta y sobretodo institucional. Estamos hablando de la dudosa quema de dos máquinas que trabajaban para una obra eléctrica sobre la cual también siguen pesando dudas jurídicas. Obra que ha generado una división entre vecinos y vecinas.

Cualquiera diría que salir a llamar terroristas o a hacer pie sólo en este y no en todos los demás hechos violentos es por lo menos parcial, injusto, y de un posicionamiento político antipopular. Es que tal vez sean muchos años de educación en un sentido que fue marcado por asesinos, apátridas y entregadores cipayos.

El intendente Pogliano pidió la intervención de "todas las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales, para reforzar la protección a los vecinos y ciudadanos civilizados que han elegido esta tierra para vivir en paz" (<http://www.lavoz.com.ar/sucesos/queman-maquinas-del-magnate-joe-lewis-en-un-atentado-reivindicado-por-agrupacion-mapuche>).

Pero, por qué sorprendernos de quién ha sido un "buen alumno" y por tanto se le premia con la función pública. Es lo que se pretendió siempre en nuestro joven país... ¿Siempre? No, no fue siempre así. Fue a partir de la llamada "Generación del 80" de la que Sarmiento, Mitre, Roca, fueron algunos de los referentes. ¿Qué pensaban y trataban de imponer estos políticos que fueron gobierno de nuestro país? ¿Qué proyecto de país nos dejaron?

"(...) ¿Lograremos exterminar a los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado. (...) (Sarmiento en Diario El Progreso del 27 de septiembre de 1844).

Será por eso tal vez que no nos sorprende el recorte estrecho y fuertemente mal intencionado de un intendente. Tampoco ha de sorprendernos que vea como progreso lo que un magnate, sea inglés o italiano nos ofrezca. ¿De qué "civilización" habla, Señor Intendente? ¿Es capaz de explicar públicamente por qué relaciona hechos violentos con pueblos que llevan doscientos años siendo violentados, sin que a Usted se le haya visto ni oído ningún repudio público contra los opresores? Después de la quema de las máquinas, la empresa Lago Escondido dice sentirse violentada, perseguida, discriminada; enfatizando la legalidad en sus acciones y el respeto de la constitucionalidad. Una buena jugada para hacerse pasar por víctimas, cuando son ellos los que nos impiden llegar al lago. Las quemadas de centros comunitarios, radios y bosques, lamentablemente bastante comunes en la comarca; nunca desataron tanta rapidez en las acciones institucionales y judiciales, como esta pequeña afectación al capital a Lago Escondido.

Está claro que pedir explicaciones a la burguesía de nuestra localidad después de tantos años de "educación civilizatoria", no es más que un ridículo, pero sufrimos alguna o todas las violencias planteadas al principio, deberíamos poder sacarnos encima la manera de ver y analizar la realidad que nos han impuesto, por medio de la educación y los medios masivos de comunicación. Tenemos que dejar de mirar con los ojos del opresor. Somos parte de una gran mayoría frente a un pequeño grupo de ricos y sus entreguistas. Y entonces ahí, todos podríamos hacer algo, desde cada lugar que nos encontremos. Transformando, la educación, la política, la justicia, la relación humana y con el medio que nos rodea. Participando, opinando, construyendo en conjunto con otros y otras. Analizando críticamente los discursos y "verdades" que el poder local nos quiere imponer, y no siendo un mero repetidor del discurso hegemónico. Ese es el desafío, es posible y necesario.

ESCRACHE A CLARÍN POR SU FUNCIÓN SOJISADORA

El Bolsón (ANPP)-Reproducimos la nota de la organización "Todos los 25 hasta que se vaya Monsanto":

Comunicado:

Socio político y estratégico desde el comienzo de la sojización compulsiva del país por allá a mediados de los noventa, el "gran diario argentino" y su grupo de medios han propalado los mitos que rodean al modelo de agronegocios vigente, tanto desde su Suplemento Clarín Rural dirigido por el lobbyista Hector Huergo y el programa de cable TN Rural y, peor aún, invisibilizando sus nefastas consecuencias en la salud de millones de argentinos expuestos directamente a las fumigaciones en el campo y zonas aledañas e indirectamente a través del plato de comida industrial diario con restos de agroquímicos. En este mes y ante el avance silencioso y silenciado de la Ley Monsanto de Semillas y el pretendido ingreso al TPP (ya sin darnos cuenta la Argentina tiene el status de país observador) decidimos concentrarnos en la puerta del multimedio hegemónico para repudiar su accionar en pos del agrogenocidio de hoy del cual es cómplice y agente de propaganda, como lo fue ayer de la dictadura civil-militar que ha asesinado y privado de la libertad a miles de argentinos.

Hoy, junto con La Nación, TELEFE, TELAM y tantos otros, siguen invisibilizando la represión descarnada que lleva a cabo este gobierno (como los anteriores) para disciplinar a las voces críticas, los tarifazos como consecuencia de la falta de una política energética, la megaminería contaminante, los despidos, el vaciamiento del sistema educativo, la quita y/o baja de retenciones a la burguesía rural y sigue la lista.

Por todo esto es que este 25 a las 18 hs nos autoconvocamos en la puerta de ARTEAR, en Lima y Avenida San Juan, para decir **BASTA DE COMPLICIDAD CON LOS SECTORES CONCENTRADOS DE PODER Y BASTA DE INVISIBILIZACIÓN DE LA LUCHA!!!**

CICLO DE CINE EL PANTALLAZO:



El Bolsón (ANPP)-El próximo jueves 28 de julio a las 21:30 hs. en Radio Alas, El Pantallazo te invita a ver...

MORIR SEMBRANDO VIDA

En Guatemala, los ancestros de sus tierras cultivaban el maíz y los consideraban un grano sagrado. Por siglos, este cultivo fue la base cultural y alimenticia de cientos de comunidades.

Hoy, en el contexto de un sistema que prioriza los productos de agroexportación y los monocultivos, no solo el sagrado maíz y el futuro de las tierras cultivables se ven amenazadas, sino también toda una cultura milenaria que representa los pueblos de Guatemala.

Año 2015 / País Guatemala - Argentina / Dirección: Matías Quintanar - Marcos Mendivil / Productor: Estrella Audiovisual - Vaca Bonasi / Reparto: El pueblo de Guatemala / Género: Documental

MARCHA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

En Santa Fe, este viernes 22 a las 10.00, familiares y organizaciones marcharon en contra del traslado coactivo de mujeres privadas de libertad. Partirán desde San Jerónimo esquina Primera Junta para dirigirse a los juzgados federales. Compartimos comunicado de los programas "Género, Universidad y Sociedad" y "Delito y Sociedad", de la Universidad Nacional del Litoral

Contacto : (0342)45751129

NO MÁS VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD Y SUS HIJXS: REPUDIO AL TRASLADO CO- ACTIVO DE DEFENIDAS POR CAUSAS FEDERALES

El pasado sábado 16 de julio la Justicia Federal intentó el traslado de cuatro (4) mujeres que se encuentran privadas de libertad en Unidad Penitenciaria N° 4 de la ciudad de Santa Fe. El mismo no pudo efectivizarse por cuestiones técnicas pero es esperable que intente ejecutarse en los próximos días, siendo ésta la primera etapa de un plan mayor de traslado de todas las mujeres detenidas por causas federales en la provincia de Santa Fe a unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal (SPF) en la provincia de Buenos Aires.

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los Programas de Extensión "Género, Sociedad y Universidad" y "Delito y Sociedad" de la Universidad Nacional del Litoral consideramos que estos traslados constituyen una situación de violencia institucional contra las mujeres frente a la cual manifestamos nuestro repudio y exigimos a la autoridades nacionales y provinciales correspondientes que arbitren las medidas necesarias para garantizar el cese de la misma.

Los traslados coactivos de las mujeres: vulneración de derechos, sanción encubierta y "plus" punitivo

El carácter vulneratorio del traslado sobre los derechos de las personas privadas de su libertad ya ha sido establecido de manera clara en numerosos informes y recomendaciones sobre las condiciones de detención en nuestro país. Tal como lo establece la ley de ejecución penal 24.660, las personas privadas de su libertad poseen derecho a la educación (arts. 133-142), al trabajo (arts. 106-132) y a las relaciones familiares y sociales (arts. 158-167), entre otros. En relación a esto, los traslados de las personas privadas de libertad a otras instituciones penitenciarias implican muy frecuentemente un retroceso en las instancias educativas y laborales alcanzadas precedentemente, dificultan la recepción de visitas debido a que pasan a encontrarse alejadas de los lugares de residencia de sus familiares y allegadxs, generan además un retroceso en los circuitos progresivos de las calificaciones de conducta y concepto y obstaculizan su contacto con los jueces y defensores a cargo de sus causas. Asimismo se encuentra extensamente documentada la utilización de los traslados como una forma de sanción encubierta y como modo de disciplinamiento de la población penitenciaria.

En este caso específico, el traslado de las mujeres privadas de su libertad implica alejarlas cientos de kilómetros de los lugares en los que residen sus familiares, imposibilitando prácticamente el contacto con ellos. Asimismo, implica la pérdida de vinculación con el entorno afectivo, social y económico de la ciudad, agravando de forma injustificada las condiciones de detención en que se encuentran. Son numerosos los estudios sobre el encarcelamiento de las mujeres que identifican las particularidades del encarcelamiento de las mujeres y la proyección que sus efectos nocivos tiene sobre sus familiares y afectos, especialmente sus hijos e hijas menores de edad. El encarcelamiento de las mujeres implica de por sí la interrupción de la convivencia familiar y un sinnúmero de obstáculos para la continuidad del ejercicio parental. A esto se le suman las situaciones en que niños y niñas son institucionalizadxs o separadxs entre ente sí en hogares de familiares y conocidxs. La situación de sus hijxs es una de las principales fuentes de preocupación y angustia para las mujeres, que enfrentan un mayor reproche social, no sólo por haber sido acusadas de una infracción penal, sino también por la culpabilización de no poder cuidar de estxs. Esta doble sanción ha sido definida como un "plus punitivo" que afecta especialmente a las mujeres.

En un informe realizado por la Universidad Nacional del Litoral a finales del año 2015, se verificó la existencia innumerables dificultades para la

concreción de las visitas de los familiares y personas a cargo de lxs hijxs de las mujeres privadas de libertad, ya sea por falta de recursos económicos para acercarse desde sus barrios o localidades aledañas hasta el centro de la ciudad para concurrir al establecimiento en los días y horarios establecidos al efecto. También se constató que muchos de estxs niñxs no cuentan con medios de comunicación (teléfonos, internet) para que sus madres puedan llamarlxs. Asimismo, en los relatos de las mujeres entrevistadas, se evidenció el impacto que el encarcelamiento ha tenido en múltiples dimensiones en la vida de sus hijos e hijas: en lo económico, a nivel socio-familiar, en la escuela, en el centro de salud y en la subjetividad de lxs niñxs. Estxs niñxs muchas veces abandonan la escuela, en algunos casos por no existir unx adultx a cargo que pueda hacerse cargo de trasladar al niñx a la institución escolar, en otros -especialmente en relación a los adolescentes-, porque deben asumir la función de proveedoresxs de su hogar o garantizar el trabajo doméstico y el cuidado de sus hermanxs menores y, en muchos casos, por trabajo infantil.

Como puede observarse el mantenimiento de las relaciones familiares de las mujeres privadas de libertad, incluso dentro de la misma ciudad o provincia, está plagado de dificultades y obstáculos de diversa índole. Si las mujeres se encontraran aún más lejos de sus domicilios de origen resulta evidente que el mantenimiento de dichas relaciones se volvería directamente imposible. En estas horas las mujeres que se encuentran en esta situación, así como sus hijxs y familiares, están viviendo una situación de sufrimiento e incertidumbre que exige de una respuesta urgente por parte de las autoridades responsables y que sea respetuosa de los Derechos Humanos de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Encuadramiento legal: los traslados coactivos como una violación a los Derechos Humanos de las Mujeres privadas de libertad, sus hijos e hijas y su entorno afectivo

En lo que respecta a los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuyas madres se encuentran privadas de libertad, es oportuno señalar que el pasado 25 de abril del corriente se creó el Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas y Niños de Madres privadas de Libertad, en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia). Entre los fundamentos de dicha decisión se estableció que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye el principal instrumento de protección constitucional de la infancia, que no puede ser entendida de forma aislada sino en forma armónica con el resto de los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en nuestro ordenamiento constitucional (Art. 75, inciso 22 CN), entre los que destacamos el derecho a que lx niñx permanezca con su grupo familiar y ser criadxs por su familia de origen. Asimismo se reconoció el deber del Estado debe promover el mantenimiento del vínculo entre lx niñx y su familia brindándole asistencia, apoyo técnico y recursos económicos apropiados para que puedan asumir adecuadamente y en igualdad de condiciones sus responsabilidades y obligaciones. Por otra parte, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su art. 17, tercer párrafo, prevé específicamente la asistencia a mujeres que se encuentren en el medio carcelario y sean madres de niñxs, obligándose el Estado a proveer los medios materiales para la crianza adecuada de sus hijxs y a garantizar la comunicación con sus familias, a fin de propiciar su integración.

Por otra parte, la normativa que regula el encarcelamiento de mujeres -tanto en el ámbito internacional como en el nacional- no ha ignorado sus problemáticas específicas ni el impacto que la privación de libertad tiene sobre sus grupos familiares, especialmente sus hijos e hijas menores de edad. Por el contrario, son numerosas las disposiciones que establecen para estos casos los Estados deben garantizar el mantenimiento de los vínculos familiares y desarrollar medidas alternativas al encarcelamiento. Entre los instrumentos internacionales más significativos podemos mencionar la Convención de Belem Do Pará (Art. 9) y las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). En el ámbito nacional existen diversas normas de relevancia en esta materia. La legislación penitenciaria establece la posibilidad de que lo/as niño/as de hasta 4 años de edad permanezcan con su madre en la cárcel (artículo 195 Ley 24.660), en tanto que también se reconoce la procedencia del régimen de arresto domiciliario para las mujeres madres de hijo/as de hasta 5 años de edad y mujeres embarazadas (art. 32 inc Ley 24.660, según Ley 26.472).

Cabe recordar que la Ley 26.485 en su artículo 4º, define como violencia institucional contra las mujeres toda acción u omisión por parte de agentes del Estado que impida el ejercicio efectivo por parte de las mujeres a los derechos contemplados por la ley. Por lo tanto, consideramos de concretarse los traslados coactivos denunciados, configurarían una situación de violencia institucional contra las mujeres y los niños y niñas, cuya vulneración sería de responsabilidad de los estados nacional y provincial.

Frente a esta situación manifestamos nuestro repudio a los traslados coactivos de mujeres detenidas por causas federales en la ciudad de santa Fe y nos solidarizamos con ellas, sus familias y afectos.



ENFOQUES: lo podés oír en Radio Fogón 98.3, los Viernes a las 20:30 y sábados 13:30.
En Fm Alas 89.1 los viernes a las 12:30 y los domingos a las 10:30.

“Frente al presente y al futuro, las personas podemos adoptar diferentes actitudes: hacer lo del avestruz que no quiere ver lo que pasa, ser el bombero que se ocupa de combatir el fuego una vez que lo ve, o el que se acomoda a cualquier circunstancia, quizá el que sólo predice lo que va a suceder o el activista que con sus ideales trata de provocar los cambios deseados.”

Estamos viviendo tiempos de cierta desesperanza en todos los niveles, tanto en el contexto mundial, regional, nacional, provincial y municipal. Las lógicas del negocio, el progreso y el desarrollo capitalista nos invaden constantemente. El monstruoso sistema al que nos enfrentamos es cada vez más grande y copta brazos en todos los estamentos de la sociedad. La humanidad está en una crisis de supervivencia. Esto, si no la sabemos leer nos arrastrará a todos.

El objetivo de toda sociedad debería ser encontrar una vía que permita vivir plenamente a cada ser humano, como seres conscientes, iguales, solidarios, creativos, pensantes, en armonía unos con otros y con la madre naturaleza. Una sociedad sana busca que todos puedan vivir con las necesidades materiales básicas satisfechas (alimentación, abrigo, vivienda, justicia, educación, seguridad, esparcimiento, salud, sanidad, participación), para así ser humanos íntegros y dignos, teniendo las condiciones para dar lo mejor de cada uno. En lugar de una sociedad patriarcal, necesitamos construir una organización social con igualdad de género y respeto por todos sus seres y sus cosmovisiones.

Aún estamos lejos de estos horizontes, pero debemos pensar cómo diseñar los escenarios posibles y deseables, inventados y narrados por nosotros mismos, recuperando otros legados. Es imprescindible dirigir la reflexión individual y colectiva para construir un espacio común, pero a la vez descentralizado; en el que se dialogue y se co-construya, motivándonos a lanzarnos a nuevos desafíos. Aprovechando las experiencias pasadas y la capacidad de los grupos, organizaciones, instituciones afines; es necesario generar encuentro, caminos conjuntos y consensos. La sociedad funciona mediante redes que interrelacionan al gobierno, a las instituciones, a las comunidades, a los grupos de interés, a diversos sectores y ciudadanos que pueden lograr encontrar algo común en los temas propuestos. La participación es la base para poder visibilizar las necesidades y voces de todos, propiciando que las cosas se hagan y los proyectos se realicen.

Nuestras acciones deben buscar mejorar la calidad de vida de todos y todas. Vivir Bien o Buen Vivir, es desarrollar la vida en plenitud. Es saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, de la vida y de la historia, de la realidad y en equilibrio con toda forma de existencia. Y ese justamente es el camino y el horizonte de la comunidad; implica primero saber vivir y luego convivir. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir Bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.

La sociedad que queremos construir seguramente tiene muchos principios que aún tenemos que desarrollar, como saber comer, saber alimentarse, poder producir la mayor cantidad posible de la propia comida con alimentos sanos; saber trabajar, encontrando placer y compromiso en lo que uno hace y construye con su propio esfuerzo. También tenemos que orientarnos en saber pensar, entrando en un proceso de introspección, con silencios que nos permitan escuchar. Es la reflexión, no sólo desde lo racional sino desde el sentir, uno de los principios que nos muestra la coherencia. Pensar, sentir y actuar en una misma dirección. Saber escuchar, no sólo es escuchar con los oídos, es percibir, sentir, escuchar con todo nuestro cuerpo; si todo vive, todo habla también. Es importante saber hablar bien. Antes de hablar hay que sentir y pensar, hablar bien significa hablar para construir, para alentar, para aportar. Saber dar y saber recibir. Reconocer que la vida es la conjunción de muchos seres y muchas fuerzas. En la vida todo fluye: recibimos y damos; la interacción de las dos fuerzas genera vida. Agradecer es saber recibir; recibir el brillo del Sol, la fuerza de la Tierra, fluir como el Agua y todo lo que la vida nos da. Saber soñar. Partimos del principio de que todo empieza desde el sueño, por lo tanto el sueño es el inicio de la realidad. A través

del sueño percibimos la vida. Soñar es proyectar la vida. Por último saber caminar. No existe el cansancio para quien sabe caminar. Debemos estar conscientes de que uno nunca camina solo; caminamos con el viento, caminamos con la Nuke Mapu, caminamos con el Sol, caminamos con la Luna, caminamos con los ancestros. La lucha por construir la sociedad que queremos es un camino que durará más que nuestras vidas, por eso debemos tener la decisión de emprenderlo; caminando por los senderos que otros ya caminaron, encontrándonos por los que debemos caminar y dejando nuestras huellas para que otros caminen.

EN AGOSTO CONTINÚAN Y SE SUMAN NUEVOS TALLERES



En el Centro Cultural Eduardo Galeano además de brindar diversos espectáculos y eventos, el centro cultural Eduardo Galeano es un espacio donde se ofrecen diversos talleres a la largo de todo el año. En esta ocasión, a partir del mes de Agosto, continúan los que comenzaron a principio de año y se suman nuevas propuestas, ampliando la oferta de actividades en

la comarca.

En este espacio, pueden encontrarse una gran variedad de propuestas, que atraviesan distintos aspectos de la cultura, como ser artes dramáticas, artes plásticas, danzas, música, oficios, talleres infantiles, idiomas.

A partir del mes de Agosto, se ofrecen los siguientes talleres: Tela y aro, Tela, Elongación y contorsión, Patín niñxs, Swing (niños y adultos), Teatro Adultos, Clown, Teatro improvisación, Teatro Adolescentes, Realización audiovisual, Fotografía, Arteterapia para niñxs, Folclore niñxs, Danzas árabes, Capoeira, Tango, Percusión africana, Candombe, Saxo, Ensamble de guitarras Canto y teclado, Batería, Dibujo como poesía, Origami, Dibujos niñxs, Encuadernación, Xilografía Japonesa, Grabado, Papel hecho a mano, Cerámica, Realización de calzado, Autopublicación de libros, Francés.

Para informes e inscripción, se pueden comunicar con el centro cultural a través del facebook Eduardo Galeano, o en Onelli 2871 (esquina Dorrego). También pueden comunicarse con la coordinadora de los talleres Paula Ferriello al (0294) 154 71 4434.

TODAS LAS NOTICIAS DE ORGANIZACIÓN Y LUCHA
 PODES ENCONTRARLAS EN
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar>
<http://radiolanegra.blogspot.com.ar>
 Contacto: delpueblo.prensa@gmail.com

UNA LEY QUE FAVORECE LA EXTRANJERIZACIÓN DE LA TIERRA

Mario Hernandez
 Rebelión

En marzo anticipamos que el Gobierno estaba trabajando en un borrador para realizar cambios en la Ley de tierras, sancionada en 2011, que introdujo restricciones para la venta de campos a extranjeros.

Finalmente, mediante el decreto 820/2016 el gobierno de Mauricio Macri modificó las restricciones para la venta de campos a extranjeros. La idea de atraer inversiones extranjeras, esta vez, no eximió de impuestos o quitó retenciones, sino que modificó la Ley 26.737 de Tierras Rurales aprobada durante el 2011 que establecía que los extranjeros, "no podrán superar las mil hectáreas o superficie equivalente en la zona núcleo determinada por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales" y limitaba a un 15% de toda titularidad de dominio de tierras rurales en el territorio nacional, provincial, y municipal para los foráneos.

(...) Tecto completo en:

<http://www.rebellion.org/>

EFEMÉRIDES



26-jul-1953: Un grupo de revolucionarios encabezado por los hermanos Fidel y Raúl Castro asaltan el cuartel Moncada.

29-jul-1966: "la noche de los bastones largos", represión a estudiantes y profesores de la Universidad de Buenos Aires.

30-jul-1970: En el V Congreso del PRT funda el Ejército Revolucionario del Pueblo.